

Yo el Sr. D. Pedro Morán de J. Donseñal
 de los Reales Regedores de la Villa de Caranaca
 en nombre de ella y de los derechos de la Congregación
 de la Santa Iglesia de la Villa de Caranaca
 de las sacras por el Sr. D. Juan de
 donseñal villa de Caranaca a 28 de mayo de 1641

Son 550 Rs

Juan de
